

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA REUNION DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

HUEPIL, 23 de Abril de 2010

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 641 / DE 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. Del Programa "Reunión de Educación Especial" de la Comuna de Tucapel. a realizarse el día 26 de abril de 2010, a las
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa "Reunión de Educación Especial" para Alumnos de las Escuelas Rurales, Comuna de Tucapel, por un valor de \$ 30.000 (treinta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtitulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/REMC/SMFM/msma.